

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.		EXPEDIENTE: C-07/08
CONTRATACION DE SUMINISTROS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO. CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS.		
<p>A. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Suministro e instalación de un Sistema de Análisis de Carbono Orgánico y de Nitrógeno. Proyecto I+D referencia CTM2007-64678 LOTES: Único. NÚMERO DE UNIDADES A ADQUIRIR: 1 CÓDIGO CPA-2002: 33.20.53 CÓDIGO CPV:</p>		
<p>B. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 45.240,00€. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 18INPR0567 002BA 6400603 ANUALIDADES: 2008</p>		
<p>C. PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO: 30 días a partir de la firma del contrato.</p>		
<p>D. LUGAR DE ENTREGA: DESTINATARIO: Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION</p> CASEM-Polígono Río San Pedro 11510 Puerto Real (Cádiz).	<p style="text-align: center;">TELEFONO</p> -Para consultas administrativas: 956 01 59 44/ 956 01 50 08 contrataciones@uca.es -Para consultas técnicas: carlos.moreno@uca.es Teléfono: 956 01 64 33
<p>E. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo 3 años de garantía total del equipo tras su puesta en funcionamiento.</p>		
<p>F. GARANTÍA PROVISIONAL: Dispensada.</p>		
<p>G. GARANTÍA DEFINITIVA: 4 % del importe de adjudicación.</p>		
<p>H. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PODRÁN ACCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: A efectos de la justificación de la capacidad económica-financiera o técnica o profesional, se aportarán los documentos que figuren marcados con asteriscos (*): Solvencia económica y financiera. *Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas. *Declaración relativa a la cifra de negocios global y los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. *En el supuesto de que la empresa licitadora no estuviera, por razones justificadas, en condiciones de presentar las referencias señaladas, podrá probar su solvencia económica- financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración. Solvencia Técnica. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años. * Relación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente de aquéllos encargados del control de calidad, así como en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa.. Muestras, Descripciones y/o fotografía de los productos a suministrar. * Certificaciones establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o</p>		

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.
J. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS: no procede CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
K. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO: Se valorarán los siguientes: 1. Precio: 4,5 puntos. 2. Calidad, adaptación a las necesidades de la Universidad, valor técnico: 4,5 puntos. 3. Mejoras en las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 puntos. 4. Ampliación del plazo de garantía y asistencia: 2 puntos. 5. Plazo de entrega: 1 punto.
L. MESA DE CONTRATACION: PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz. VOCALES La Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Cádiz. El Director del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz. El Director del Área de Auditoría Interna de la Universidad de Cádiz. El Director del Área de Economía de la Universidad de Cádiz. El Jefe del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz. SECRETARIO: Un funcionario del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
M. PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Abierto. EN EL SUPUESTO DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO: - NÚMERO DE LICITADORES A LOS QUE SE PROYECTA INVITAR. MÁXIMO: MÍNIMO: - CRITERIOS OBJETIVOS EN BASE A LOS CUALES EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CURSARÁ LAS INVITACIONES DE PARTICIPACIÓN:
N. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA Y SU ALCANCE: no procede.
O. CRITERIOS OBJETIVOS A APRECIAR QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS: Se considerará en principio como desproporcionada o temeraria, toda proposición cuyo importe sea inferior en 20 unidades porcentuales, al menos, a la media aritmética de las proposiciones presentadas.
P. PENALIDADES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: no procede.
Q. ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS. ELEMENTOS Y CONDICIONES: El licitador podrá introducir en su proposición un máximo de dos variantes, con la extensión y límites que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
R. PARTE O TANTO POR CIENTO SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA: Según lo establecido en el apartado 12.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
S.- FORMA DE PAGO: Único. EN OTROS BIENES (RELACIÓN DE BIENES QUE SE ENTREGAN COMO PARTE DEL PAGO): No procede.
T.- ASISTENCIA TÉCNICA: Mínimo tres años de servicio de mantenimiento preventivo anual.

En Cádiz, a 29 de enero de 2008

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 27/6/2007, B.O.U.C.A. de 21/9/07)

EL GERENTE,

Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias.

